



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-121

SALTA, 24 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 11.326/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-380 – relacionada con la concesión de la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Ana Silvia Delgado - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de para realizar trabajos de investigación en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Córdoba, entre el 01 de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 145 a 166 – la Ing. Delgado eleva informe y certificaciones de las actividades desarrolladas durante el usufructo de la licencia y que se detallan a fs. 145 a 166 de autos.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Aceptar el informe presentado por la Ing. Ana Silvia Delgado – de los estudios y tareas desarrolladas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Córdoba, durante la licencia extraordinaria con goce de haberes - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica, entre el 01 de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022 – en el marco previsto por Res. R. 343/83.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina.

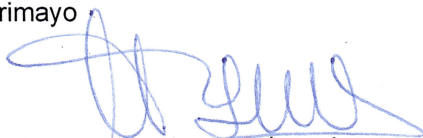
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

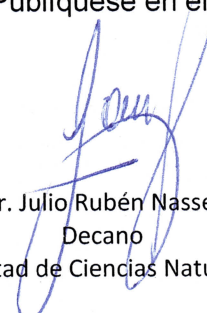
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptado el informe presentado por la **ING. ANA SILVIA DELGADO** - DNI N° 34.184.337 – en virtud de la licencia con goce de haberes en el cargo suplente de jefe de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, entre el 01 de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a lo previsto en la Res. R. 343/83 – con motivo de realizar trabajos de investigación en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales